



QUILACO, 28 de Octubre del 2016.-

MAT.: Adjudica Equipamiento para
Gimnasio Programa de Promoción

DECRETO: N° 4.191.-

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores; lo establecido en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento; Decreto N° 4.185, del 14 de Diciembre del 2015, que aprueba presupuesto para el año 2016, Area Salud; Ley de compras públicas y Reglamento Ley 19.886; Decreto Alcaldicio N° 2.421, del 8 de agosto del 2014, que señala y delega funciones.

CONSIDERANDO :

- ❖ La Orden de Pedido N° 2.581, de fecha 01/09/2016 del Encargado de Consultorio.
- ❖ Que, en conformidad a lo señalado en el considerando anterior, se han solicitado cotizaciones a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID 3803-21-L116, donde se presentaron 6 oferentes.
- ❖ Que, analizadas las ofertas, se determinó adjudicar al siguiente proveedor:
Lineas n°1,2,3,4,5 ; SOC. COM. OFICINTA LTDA., RUT : 79.702.500-3

DECRETO:

1.- Adjudica la Licitación N° 3803-21-L116, por la adquisición de EQUIPAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL por Programa de Promoción de la comuna de Quilaco, por un monto neto de \$ 1.326.000.- (Un millón trescientos veinte y seis mil Pesos). **más impuesto al valor agregado (IVA)**

Proveedores Adjudicados

	R.U.T.	Razón Social	Moneda	Monto
LINEA N°1,2,3,4,5	79.702.500-3	SOC. COM. OFICINTA LTDA	\$	1.326.000.-

Valor

\$ 1.326.000.-

2.- Envíese la Orden de Compra generada por el portal [chilecompra](http://chilecompra.cl), a los proveedores correspondiente vía sistema.

3.- Impútese el gasto a la cuenta 11-405 "Administración de Fondos", del presupuesto aprobado para el año 2016, Área salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
Por orden del Sr. Alcalde.



CHRISTIAN FAUNDEZ LISBOA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LSM/CFL/gbp

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Dpto. Salud (1)
- Unidad Adquisición Dpto. Salud



LUIS SOTO MANQUIEL
SECPLAN